

por si disponga el franquear los locales que
solicitan, como punto conveniente al estado Mi-
litar, segun tiene Resuelto S. M., y con respecto a
no ser penurias del N. Ayuntamiento, y si muy bien
del Ministerio de N. Hacienda; y que en caso de
que este Ayuntamiento no tubiere á bien adentrarse
en la proposicion, acuerde nombrar una Comision
expresa que contienda en esta clase de pedidos y otros
de igual naturaleza; teniendo entendido que en el
dia de hoy deben llevar en la Plaza, Dtos. Comi-
sionados, Franceses, papa y otros comestibles para
que no les pare perjuicio, y se dirijan al expediente
en calidad de Comisario de abastecimientos, acuerde
sevaluente este Ayuntamiento con perentoriedad, p.
evitar cuanto deya manifestado. = Tendido todo
por este Ayuntamiento acuerda: Se oficie con el N.
señor Sr. Gobernador de esta Plaza, manifestan-
dole que no teniendo esta Corp.^{on} ningun Almac.
en de que disponer para el objeto indicado, ni
fondos para satisfacer el alquiler del que se pu-
diese proporcionar, no le es dable facilitar el q.^o se
solicita, muy su Señoria como Jefe de la Plaza que
de franquear nro estera por conveniente y
acoplado, parte de las habitaciones capares que
quedan tener los edificios nominados Cuartel de
Sustituciones y el de N. de Lto. como tambien

